

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°29/2023.-

Mendoza, 10 de OCTUBRE de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el **Quorum** se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

TRATAMIENTO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

EXPTE. 110/23

LICEO B MARISTA B DESARROLLO

EXPULSADO: JUAN IGNACIO SIMÓN – DNI 47373408. LICEO RC

FECHA DE JUEGO: 29/09/23

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa (NO CONCURRIÓ NI PRESENTÓ DESCARGO) se RESUELVE: **Respecto del Sr. Juan Ignacio Simón suspender por seis semanas** por infracción artículo 24 Apéndice 1 – 9.12. Golpes con el Hombro zona cuello cabeza. Sin antecedentes.

Fecha de Cumplimiento: 13/11/23

EXPTE. 111/23

BANCO RC VS SAN JUAN RC - PARTIDO 194534 - INTERMEDIA

EXPULSADO: -AGUSTIN ROMO DNI 40372724 BANCO RC

FECHA DE JUEGO: 07/10/2023

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa al jugador expulsado, esta Comisión RESUELVE: Aplicar dos semanas de suspensión al Sr. Agustín Romo por tackle peligroso – Art. 24 Ap. 9.13. Sin antecedentes.

Fecha de cumplimiento: 23/10/23.

EXPTE. 112/23

TACURU RC VS LICEO B – M16 - PARTIDO 194561 -

Expulsados:

1. Pablo Bautista. DNI 47809439. Tacuru

2. Benjamín Nuñez. DNI 47876404 Tacuru

3. Octavio Lobato. DNI 4833427 Liceo RC

FECHA DE JUEGO: 07/10/2023

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa en el que todos los mayores fueron acompañados por progenitores y/o tutores designados, se RESUELVE: 1) **Respecto del Sr. Pablo Bautista suspender por dos semanas** por infracción artículo 24 Apéndice 3 – 9.13. (Menores) por tackle peligroso. Sin antecedentes. 2) **Respecto del Sr. Octavio Lobato, suspender por dos semanas por riña** artículo 24 Apéndice 3 – 9.12. (Menores). 3) **Respecto del Sr. Benjamín Nuñez, suspender cuatro semanas por riña** 24 Apéndice 3 – 9.12. (Menores) en concurso con el art. 9.28 ser irrespetuoso con la autoridad de partido.

Fechas de cumplimiento:

1. Pablo Bautista. Para el día 23/10/23

2. Benjamín Nuñez. Para el día 07/11/23

3. Octavio Lobato. Para el día 23/10/23

EXPTE. 113/23

EXPULSADO: SALVADOR ROMERO KRAUSE. DNI 43280732. SAN JUAN RC

BANCO RC VS SAN JUAN RC PARTIDO N° 192910

FECHA DE JUEGO: 16/09/23

La comisión de disciplina en virtud que a la fecha no se ha incorporado el informe del partido por el cual al Sr. Krause se lo ha mantenido inhabilitado para jugar. Esta comisión Resuelve: 1) Levantar la inhibición para jugar. 2) Remitir a Subcomisión de Árbitros a sus efectos atento que a la fecha no se ha recepcionado informe.

-RECURSO INTERPUESTO – PENDIENTE INFORME A REMITIR POR EL CLUB JOCKEY RC -

EXPTE. 103/23

SAN JUAN RC VS JOCKEY RC - PARTIDO 191352 - M17

EXPULSADO: -GONZALO ROLDAN AMICARELLI - M-17 SAN JUAN RC

FECHA DE JUEGO: 11/09/2023

La comisión de disciplina conforme el informe dado por el Sr. Maximiliano Molina respecto de las consecuencias del jugador con tarjeta azul y analizado el contenido del recurso se hace lugar parcialmente en consecuencia queda la sanción del Sr. Gonzalo Roldan Amicarelli en cuatro semanas de suspensión. Deberá tenerse presente la fecha de no programación para el efecto del cumplimiento.



DR. CHRISTIAN BERTONA



DR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL LUCERO